

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 23 de 2022

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012021-00181-00
Demandante: ANA LUCÍA MUÑOZ GAONA
Demandado: LEYDY YOHANA REINA BARRIGA

Subsanada la demanda y como quiera que se encuentran reunidas las formalidades del artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y la Ley 2213 de 2022.

En consideración a lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda ORDINARIA LABORAL, instaurada por **ANA LUCÍA MUÑOZ GAONA** contra **LEYDY YOHANA REINA BARRIGA**.

SEGUNDO: IMPRÍMASE al asunto el procedimiento de PRIMERA INSTANCIA previsto en los artículos 74 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

TERCERO: NOTIFÍQUESE el contenido de esta providencia a la parte demandada conforme lo dispone el artículo 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022 y **CÓRRASELE** traslado por el término de (10) días, para que ejerza su derecho de defensa. **ADVIÉTASELE** que con la contestación de la demanda deberá aportar los documentos que tiene en su poder.

CUARTO: TÉNGASE como dirección de notificación del apoderado de la parte demandante sanchezal86@yahoo.com y de la parte demandada, f.t.leydyreina@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67e401c06cd95044210c9c27d7fa74b0c781ea592691534228e99560a5288fe9**

Documento generado en 23/11/2022 09:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>